

## Resolución Consejo Directivo FI N° 51 / 2026

GENERAL PICO, 28 de mayo de 2026

### VISTO:

El Expediente FI 133/2026 relacionado con el llamado para cubrir un cargo de Profesor/a Adjunto/a interino/a con dedicación Simple en la asignatura Legislación Informática (IS), y

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N.º 32/2023 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Pampa, se aprobó el Diseño Curricular 2023 de la carrera "Ingeniería en Sistemas" de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de La Pampa.

Que en el nuevo diseño curricular se incorpora la asignatura "Legislación Informática" en reemplazo de la asignatura "Legislación" presente en el Diseño Curricular 2017.

Que la nueva asignatura mencionada se dictará en el segundo cuatrimestre, por primera vez durante el año 2026.

Que resulta necesario atender al alumnado a fin de asegurar su correcta orientación y desarrollo académico.

Que el inicio del período lectivo para la asignatura mencionada, conforme al calendario académico vigente, está previsto para el 11 de agosto.

Que dicha cátedra no tiene designado un docente responsable.

Que el Director del Departamento de Administración y Complementarias, Ing. Nicolás Ariel SChPETTER, avala dicho llamado.

Que, por lo tanto, es necesario llamar a Selección de Aspirantes para cubrir un cargo de Profesor/a Adjunto/a interino/a con dedicación Simple en la asignatura "Legislación Informática".

Que el llamado deberá ser decidido por el Consejo Directivo, según se especifica en la Resolución N.º 178/2003 ("Reglamento para la selección de aspirantes a cubrir cargos interinos") del Consejo Superior.

Que de acuerdo a lo estipulado en la Resolución N.º 064/2021 del Consejo Superior, la Secretaría Administrativa de la UNLPam informa que se cuentan con los

módulos necesarios para la realización del presente llamado.

Que el Consejo Directivo en reunión Ordinaria del día 28/05/2026 aprobó por unanimidad el despacho presentado por la Comisión de Legislación y Reglamento.

POR ELLO

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

### RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Llamar a inscripción para cubrir un cargo de Profesor/a Adjunto/a interino/a con dedicación Simple en la asignatura “Legislación Informática”, según los requisitos solicitados a continuación, y basándose en lo establecido por Resolución N.º 178/2003 del Consejo Superior, en los siguientes términos:

Día y Hora de Apertura de Inscripción: 02/06/2026 8 h

Día y Hora de Cierre de Inscripción: 09/06/2026 12 h

#### REQUISITOS:

- Abogada/o, o título equivalente con conocimientos en la materia.
- Antecedentes docentes.
- Posgrado concluido o en curso (no excluyente).

ARTÍCULO 2º.- El Comité de Selección estará integrado por:

1º Miembro Titular: Abog. José Carlos MOSLARES - DNI 22.936.487

2º Miembro Titular: Mg. Hugo Alfredo ALFONSO – DNI 16.772.834

3º Miembro Titular: C.P.N. Patricia Bibiana LÁZARO – DNI 22.074.781

1º Miembro Suplente: Lic. María Lucrecia FRAIRE – DNI 26.507.778

2º Miembro Suplente: Ing. Nicolás Ariel SChPETTER – DNI 32.801.155

3º Miembro Suplente: Lic. Natalia Silvana STARK – DNI 25.732.291

ARTÍCULO 3º.- Los Representantes de los claustros serán:

Por el claustro Docente: Prof. Mariana PAGELLA – DNI 25.508.871

Por el claustro Graduados: Cinthia AYALA - DNI 34222043

Por el claustro Estudiantes: Santiago Joel HERNANDEZ - DNI 39.696.680

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, elévese a Secretaría Académica, a Prensa y Difusión. Disponer la carga de la presente en el Sistema web de Actos Resolutivos de la Universidad Nacional de La Pampa. Cumplido, archívese.-

## Hoja de firmas